ACTA DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMDERA-SMIC-006 DE 2026

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MAYORES ADMINISTRADOS POR EL IMDERA Y LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

Armenia (Q), 08 de octubre de 2026

El Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", en ejercicio de las facultades conferidas por el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 del 30 de septiembre de 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y S.S. del Decreto 1082 de 2015, por medio de la presente acta se analiza la garantía constituida por el contratista que se relaciona a continuación, con la finalidad de verificar su correspondencia con los amparos y vigencias mínimas establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y con las especificaciones del pliego de condiciones y el contrato, para decidir sobre su aprobación como requisito de ejecución del contrato, consagrado en el inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IMDERA-SMIC-006 DE 2026
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA INESAH SAS
NIT	901.805.995-7
REPRSENTANTE LEGAL	DANIELA PATIÑO SANTACOLOMA
CC.	1.144.042.666
FECHA DEL CONTRATO	29 DE ABRIL DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL PRESENTE PROCESO ES HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, PLAZO QUE SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR LA VIGENCIA 2026; TÉRMINO DENTRO DEL CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONTRATANTE EL OBJETO DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($49.000.000), IVA INCLUIDO
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MAYORES ADMINISTRADOS POR EL IMDERA Y LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

A continuación, se relacionan los amparos de riesgo y vigencias de la garantía solicitada en el pliego de condiciones y el contrato:

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

RIESGO	PORCENTAJE	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Del Valor Total del Contrato	Duración del contrato y Seis (06) Meses más
Calidad del Servicio Prestado	10%	Del Valor Total del Contrato	Duración del contrato y Seis (06) Meses más

En atención a las exigencias anteriores se procede a verificar las garantías constituidas por el contratista:

TOMADOR	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA INESAH SAS. Nit. 901.805.995-7					
ASEGURADO	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA "IMDERA" - Nit. No. 890.003.419-5.					
BENEFICIARIO	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA "IMDERA" - Nit. No. 890.003.419-5.					
RIESGO AMPARADO	**ASEGURADOR O GARANTE**	**No. DE GARANTÍA**	**PORCENTAJE AMPARADO**	**VALOR GARANTIZADO**	**VIGENCIA**	
					DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A.	60-47-101003956	10%	$7.350.000	29/04/2026	28/06/2027
Calidad del Servicio Prestado	Seguros del Estado S.A.	60-47-101003956	10%	$7.350.000	30/04/2026	29/06/2027

En virtud de lo anterior, y corroborada la garantía aportada por el contratista, encontrando que la misma cumple con los amparos de riesgo y vigencias de la garantía solicitada en el pliego de condiciones y el contrato; el Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia IMDERA, procede a aprobar la garantía anteriormente descrita.

WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
Director General IMDERA
Contratante

Elaboró: Maria José Rincón Falla– Contratista
Revisó: María Camila Cardona Marín – Jefe Oficina Jurídica

ORIGINAL FIRMADO IMDERA